

Quito, 8 de Agosto de 2006

Yaine
16 AGO 2006
12h³⁰

21 AGO. 2006
ESCANEAR

**Señor
Superintendencia de Compañías
Presente.**

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
SM
Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones

Valor \$1 = C/A

A través de la presente conforme a su pedido presento la cesión de participaciones de Proaudit Cia Ltda. Ruc 1791902882001.

Socio Anterior : Econ Juan Felipe Soria Deigauo

Socio Comprador: Javier Soria Suarez CI 1711243697

Numero de participaciones: 136

Valor Unitario \$ 1,00

Valor Total \$ 136,00

Adjunto la copia de Notarizada en la notaria 18 de la cesion de participaciones.

Por la gentil atención dada a la presente

Muy Atentamente

Best Regards / Mit Freundlichen Gruessen / Atentamente

OK
JF

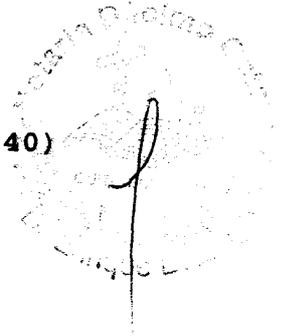
Ing. Javier Soria
ProAudit Ecuador Cia. Ltda. **RNAE 524**
General Manager / Geschaeftsfuehrer / Gerente General
Ulloa N26-10 Quito - Ecuador
www.proaudit.de
Tel: + 5932 - 254 8145
Movil: + 5939 - 874 1562
Germany: + 49 - 160 99 70 67 65

R.L.

*OK, TRANSFERENCIA
REGISTRADA,
2006/08/21*
JF



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA (2740)

2
3
4

5 CONTRATO:

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
7 **DE LA COMPAÑÍA PROAUDIT CIA. LTDA.**

8 OTORGANTES:

9 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
10 SORIA DELGADO JUAN FELIPE	CC. 170090494-7	CEDENTE
11 SUAREZ URRESTA LETTY ESMERALDA	CC. 170222025-0	CEDENTE
12 SORIA SUAREZ JAVIER FITZGERALD	CC. 171124389-7	CESIONARIO

13 CUANTIA:

14 USD \$ 136,00

15 DI COPIAS **WGP**

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 17 República del Ecuador, hoy día DOS (02) de AGOSTO DEL
 18 AÑO DOS MIL SEIS, ante mí DOCTOR GUSTAVO ARIAS
 19 CASTELLANOS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON
 20 QUITO SUPLENTE, por licencia concedida a su titular
 21 Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de
 22 Personal número nueve dos cero-DP-DDP del Consejo
 23 Nacional de la Judicatura, de fecha tres de Julio del
 24 dos mil seis, comparecen: por una parte y en calidad de
 25 Cedentes, los cónyuges señor Economista JUAN FELIPE
 26 SORIA DELGADO y señora LETTY ESMERALDA SUAREZ URRESTA,
 27 casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en
 28 calidad de Cesionario, el señor Ingeniero JAVIER

1 FITZGERALD SORIA SUAREZ, divorciado, por sus propios
2 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
4 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
5 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
6 presentan sus documentos de identidad; bien
7 instruidos por mí el Notario, en el objeto y
8 resultados de esta escritura, a la que proceden
9 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
10 que me presentan para que la eleve a instrumento
11 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
12 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de
13 escrituras públicas de cuantía una de la que
14 aparezca el Cesión de participaciones de la Compañía
15 Proaudit Compañía Limitada que se otorga de
16 conformidad con las siguientes cláusulas: **UNO.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
18 presente cesion las siguientes personas: CEDENTES Señor
19 JUAN FELIPE SORIA DELGADO, de nacionalidad ecuatoriana,
20 Cedula de Ciudadanía número uno siete cero cero nueve
21 cero cuatro nueve cuatro siete, casado con LETTY
22 ESMERALDA SUAREZ URRESTA, de nacionalidad ecuatoriana,
23 cédula de ciudadanía uno siete cero dos dos dos cero
24 dos cinco cero; y; por otra parte CESIONARIO el Señor
25 JAVIER FITZGERALD SORIA SUAREZ, de nacionalidad
26 ecuatoriana, Cedula de Ciudadanía número uno siete uno
27 uno dos cuatro tres ocho nueve siete. Todos, por sus
28 propios y personales derechos. Los comparecientes son



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ecuatorianos y mayores de edad y residentes en esta
2 ciudad de Quito. **DOS.- ANTECEDENTES.-** La compañía
3 Proaudit Compañía Limitada fue establecida el veinte
4 y siete de Agosto de dos mil tres ante el Doctor
5 Jaime Aillón Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito,
6 aprobada con resolución número cero tres.Q.IJ.tres
7 seis cero seis del tres de Octubre de dos mil tres
8 de la superintendencia de Compañías e Inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte
10 de octubre de dos mil tres bajo el tomo tres mil
11 ciento veinte y tres tomo ciento treinta y cuatro.
12 El capital esta dividido en cuatrocientas
13 participaciones de un dólar cada uno. Actualmente el
14 capital social se encuentra conformado de la
15 siguiente manera: -----

16	SOCIOS	No.	VALOR	TOTAL	PORCENTAJE
17		PARTICIP.	PARTICIP	CAPITAL	
18	Juan F. Soria D.	136	1	136	34%
19	Javier F. Soria S.	132	1	132	33%
20	Diego H. Alvarez P.	132	1	132	33%
21	TOTAL	400		400	100%

22 **TRES.- CESION.-** El señor Juan Felipe Soria Delgado,
23 cede ciento treinta y seis de sus participaciones en la
24 sociedad, mismas que comprenden corresponden a CIENTO
25 TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD \$136,00) a favor
26 del señor Javier Fitzgerald Soria Suárez cédula de
27 ciudadanía uno siete uno uno dos cuatro tres ocho nueve
28 siete por el precio de CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES

1 AMERICANOS (USD \$ 136,00), pagados en efectivo al señor
2 Juan Felipe Soria. Esta cesión fue aprobada por la
3 totalidad de Socios durante la junta general de socios
4 celebrada el diecisiete de Abril de dos mil seis, e
5 integrada por los señores Javier Soria Suarez, Juan
6 Felipe Soria Delgado y Diego Alvarez Peralta. El señor
7 Juan Felipe Soria se encuentra satisfecho por el valor
8 pactado por la cesión de dichas participaciones.

9 **CUATRO.- FORMA DE PAGO.-** el Pago es de contado por el
10 monto de CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD
11 \$ 136,00) **CUATRO.-** Conformación de Socios Final A
12 través de esta cesión la composición de socios queda
13 establecida de la siguiente manera : -----

14	SOCIOS	No.	VALOR	TOTAL	PORCENTAJE
15		PARTICIP.	PARTICIP	CAPITAL	
16	Javier F. Soria S.	268	1	268	67%
17	Diego H. Alvarez P.	132	1	132	33%
18	TOTAL	400		400	100%

19 La misma que queda elevada a escritura pública con todo
20 el valor legal, la misma que esta firmada por el Doctor
21 Abelardo Fernández Báez, Abogado con matrícula
22 profesional número dos mil setecientos siete del Colegio
23 de Abogados de Quito." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma
24 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal del caso. Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales del
27 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
28 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



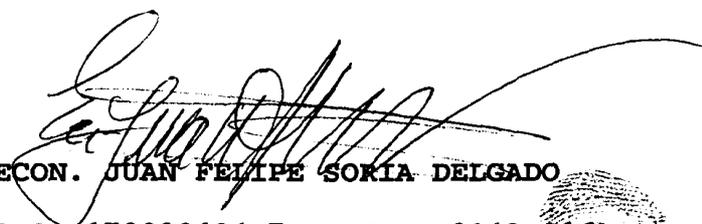
1 para constancia firman conmigo en un
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4

5

6

7


ECON. JUAN FELIPE SORIA DELGADO

8

C.C.:170090494-7 C.V.:0143-116

9

10

11

12

13


SRA. LETTY ESMERALDA SUAREZ URRESTA

14

C.C.:170222025-0 C.V.:147-0174

15

16

17

18

19


ING. JAVIER FITZGERALD SORIA SUAREZ

20

C.C.171124389-7 C.V.0143-128

21

22

23

24

25

26

27

FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DECIMO

28

OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170090494-7

SORIA DELGADO JUAN FELIPE
PICHINCHA/MEJIA/ALDAG
03 MARZO 1931
001-0014 00054 M
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1931

[Signature]

FORMA No. Pch



ECUATORIANA***** V4344V4242

NACIONALIDAD NO DACT
CASADO LETY ESMERALDA SUAREZ U
ESTADO CIVIL ECONOMISTA
SUPERIOR VICTOR MANUEL SORIA
MARGARITA DELGADO
QUITO
12/09/2017
FORMA No. REN 153308
Pch

[Signature]

QUITO - ECUADOR
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 170090494-7

JUAN FELIPE SORIA DELGADO
PICHINCHA/MEJIA/ALDAG
03 MARZO 1931
001-0014 00054 M
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1931

[Signature]

FORMA No. Pch



ECUATORIANA***** E1333V2242

NACIONALIDAD NO DACT
CASADO JUAN FELIPE SORIA DELGADO
ESTADO CIVIL QUEHACER. DOMESTICOS
SUPERIOR LUIS ALBERTO SUAREZ
BLANCA URRESTA
QUITO
10/04/2006
FORMA No. REN 1854100
Pch

[Signature]

QUITO - ECUADOR
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170222025-0

SUAREZ URRESTA LETY ESMERALDA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
28 OCTUBRE 1947
005-1 0266 07988 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1947

[Signature]

FORMA No. Pch



ECUATORIANA***** E1333V2242

NACIONALIDAD NO DACT
CASADO JUAN FELIPE SORIA DELGADO
ESTADO CIVIL QUEHACER. DOMESTICOS
SUPERIOR LUIS ALBERTO SUAREZ
BLANCA URRESTA
QUITO
10/04/2006
FORMA No. REN 1854100
Pch

[Signature]

QUITO - ECUADOR
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1702220250
CEDULA
SORIA SUAREZ JAVIER URRESTA LETTY ESMERALDA
PELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1517819

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DUPLICADO

USD

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000504 04/03/2005 14:30:20



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

17124389 7

0143-128

151831

SORIA SUAREZ JAVIER NITZGERALD

PICHINCHA

QUITO

BENALCÁZAR

DUPLICADO

USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000504 04/03/2005 14:30:20

Notario en aplicación de la Ley Notarial DOY FE que
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: Foja(s) Util(es)
Quito, a: 02 AGO 2006
Dr. Gustavo Arias Castellanos
Notario Segundo Decimo Octavo del Cantón Quito





PROAUDIT Cia Ltda

Acta de la Junta General Extraordinaria del 17 de Abril de 2006

Quito, 17 de Abril de 2006

En la Ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a 17 de Abril de 2006, a las 18:00 horas en el salón principal en las instalaciones de la Empresa, Oficina 912 de la calle Ulloa, se reúnen los socios de Proaudit Cia Ltda. Ltda. conforme a la convocatoria previamente realizada. Interviene primeramente el Señor Javier Soria el mismo que solicita nombrar como Secretario de la Junta General al señor Jorge Soria, el mismo que acepta realizarlo. Una vez nombrado el secretario de la Junta se procede a constatar la asistencia: Se encuentra el señor Econ Juan Felipe Soria Delgado quien posee 136 participaciones de 1 dólar cada una, también se encuentra el señor Diego Alvarez Peralta quien posee 132 acciones de 1 dólar cada una y el señor Javier Soria Suarez quien posee 132 acciones de 1 dólar cada una. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente el total de socios, se procede a instalar la Junta General Universal para tratar los 2 puntos para los cuales fue convocada esto es tratar la elección del nuevo Gerente General y analizar la cesion de 136 participaciones del Econ. Juan Soria a Javier Soria. El señor Econ Juan Soria Delgado toma la palabra y mociona el nombre del Sr. Javier Soria Suarez para ocupar el cargo de Gerente General por dos años mas y el de Sr. Diego Alvarez Peralta para ocupar el cargo de Presidente por 2 años mas. Una vez terminada la moción se procede a la votación sobre la aceptación a y se constata que por una nimidad todos los socios es decir el cien por ciento del Capital acepta la moción para que el Ing. Javier Soria Suarez ocupe la Gerencia General y del Sr. Diego Alvarez Peralta para ocupar el cargo de Presidente. Posteriormente el Sr. Soria Suarez, acepta su nombramiento de Gerente General y el señor Alvarez el de Presidente.

Referente al segundo punto el señor Econ Juan Soria Delgado toma la palabra y mociona el nombre del Sr. Javier Soria Suarez para ser el cesionario de 136 de sus participaciones que tiene en Proaudit Cia Ltda., es decir sea quien adquiere sus 136 participaciones. Una vez terminada la moción se procede a la votación sobre la aceptación y se constata que por una nimidad todos los socios es decir el cien por ciento del Capital acepta la moción para que el Ing. Javier Soria Suarez sea el propietario de 136 participaciones mas, cedidas por el Econ. Juan Felipe Soria.

Siendo las 21:00 de la noche se levanta la junta de Socios siendo esta presente acta previamente firmada por todos los accionistas presentes, tal como a continuación se muestran.



Jorge Soria
Secretario



Econ. Juan Felipe Soria-Delgado
CI. 170090494-7



Ing. Javier Soria Suarez
CI.



Ing. Diego Alvarez Peralta
CI. 1710964923



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROAUDIT CIA. LTDA** que otorga el señor Economista JUAN FELIPE SORIA DELGADO Y SEÑORA a favor del señor Ingeniero JAVIER FITZGERALD SORIA SUAREZ, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS



NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «PROAUDIT COMPAÑIA LIMITADA»., OTORGADA ANTE MI, el VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES. En Quito, hoy día JUEVES DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Recibido

DR. JAIME AILLÓN ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3123** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Octubre del dos mil tres, a fs. 2696, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía **"PROAUDIT CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng